



AYUNTAMIENTO
DE
La Serna del Monte
(Madrid)

BANDO

ARRENDAMIENTO BAR TASCA

EL AYUNTAMIENTO DE LA SERNA DEL MONTE, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, ACORDÓ SACAR A CONCURSO EL **ARRENDAMIENTO DEL BAR SITO EN LA C/ PELIGROS, Nº 9.**

LAS CONDICIONES PARA OPTAR A DICHO ARRENDAMIENTO, SEGÚN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOCM Nº 294, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DISPONIBLE EN EL AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 15 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOCM.

CANON DEL ARRENDAMIENTO: 2.400,00 EUROS ANUALES (IMPUESTOS NO INCLUIDOS).

FIANZA: DOS MENSUALIDADES.

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.000 EUROS.

En La Serna del Monte, a 12 de diciembre de 2017

Fdo.: Francisco González Álvarez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Serna del Monte